

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL 40-2020
CONSEJO ASESOR
Celebrada el viernes 29 de mayo de 2020
Aprobada en la sesión del 44 del 26 de junio de 2020

Tabla de contenido

<i>ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de la agenda.....</i>	<i>2</i>
<i>ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación acta 39-2020</i>	<i>3</i>
<i>ARTÍCULO 3. Conocimiento de la solicitud de prórroga de nombramiento ad-honoren, como miembro del Consejo Editorial, del Dr. Edgar Espinoza Cisneros, de la Escuela de Geografía por el periodo comprendido entre el 29 de junio del 2020 y 28 de junio del 2022</i>	<i>3</i>
<i>ARTÍCULO 4. Conocimiento de los oficios EH-209-2020, DFCS-198-2020 y EH-233-2020, sobre el traslado de la actividad de investigación: Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios Centroamericanos (AECA) (725-A9-705), a la Escuela de Historia, a partir del 24 de abril de 2020 y solicitud del Decanato para que se traslade a la Facultad de Ciencias Sociales.....</i>	<i>4</i>
<i>ARTICULO 5. Información sobre propuesta de temáticas para el Programa de Foros (FCS).....</i>	<i>5</i>
<i>ARTICULO 6. Información y discusión sobre el apoyo del Consejo Asesor a los Programas Institucionales y su propuesta de Reglamento.....</i>	<i>6</i>
<i>ARTICULO 7. Información sobre invitaciones (oficios DFCS-207-2020, DFCS-208-2020 y DFCS-209-2020) enviadas a los Vicerrectores de Acción Social, Investigación y Vida Estudiantil para intercambiar información y conocer directrices con el Consejo Asesor Ampliado.....</i>	<i>8</i>
<i>ARTICULO 8. Conocimiento documento Texto Sustitutivo Expediente Legislativo 21.336, Ley Marco de Empleo Público.....</i>	<i>8</i>
<i>ARTICULO 9. Asuntos varios.....</i>	<i>9</i>

Acta de la sesión ordinaria virtual número cuarenta, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, a las diez horas, del día 29 de mayo de dos mil veinte, en modalidad virtual.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dr. Mario Zúñiga Núñez, Director Escuela de Antropología; M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director Escuela de Ciencias Políticas; D.E.A. Pascal Girot Pignot, Director Escuela de Geografía; M.Sc. Claudio Vargas Arias, Director Escuela de Historia; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Directora Escuela de Psicología; Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología; Dra. Rita Meoño Molina, Directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Sergio Villena Fiengo, Director Instituto de Investigaciones Sociales; M.Sc. Yanet Martínez Toledo, Directora Centro de Investigación en Comunicación.

Ausentes con excusa: Denisse Bolaños Durán, Pablo Zaght Hernández, representantes estudiantiles.

Ausente sin excusa: Dra. Nancy Piedra Guillén, Directora Posgrado en Sociología; Gersan Viales Badilla, representante estudiantil.

Invitadas. Licda. Olga Lizano Gómez, Jefe Administrativa; M.Sc. Paola Barquero Sanabria, Coordinadora Biblioteca Eugenio Fonseca Tortós.

ARTÍCULO 1. Conocimiento y votación de la agenda.

La Dra. Isabel Avendaño Flores procede a leer el orden del día y lo somete a votación.

Orden del día:

1. Conocimiento y votación de la agenda.
2. Conocimiento y votación del acta 39-2020.
3. Conocimiento de la solicitud de prórroga de nombramiento ad-honoren, como miembro del Consejo Editorial, del Dr. Edgar Espinoza Cisneros, de la Escuela de Geografía por el periodo comprendido entre el 29 de junio del 2020 y 28 de junio del 2022.
4. Conocimiento de los oficios EH-209-2020, DFCS-198-2020 y EH-233-2020, sobre el traslado de la actividad de investigación: Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios Centroamericanos (AECA) (725-A9-705), a la Escuela de Historia, a partir del 24 de abril de 2020 y solicitud del Decanato para que se traslade a la Facultad de Ciencias Sociales.
5. Información sobre propuesta de temáticas para el Programa de Foros (FCS).
6. Información y discusión sobre el apoyo del Consejo Asesor a los Programas Institucionales y su propuesta de Reglamento.
7. Información sobre invitaciones (oficios DFCS-207-2020, DFCS-208-2020 y DFCS-209-2020) enviadas a los Vicerrectores de Acción Social, Investigación y Vida Estudiantil para intercambiar información y conocer directrices con el Consejo Asesor Ampliado.
8. Conocimiento documento Texto Sustitutivo Expediente Legislativo 21.336, Ley Marco de Empleo Público.
9. Asuntos varios.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

A las 10:20 a.m. se incorpora el Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas.

ARTÍCULO 2. Conocimiento y votación del acta 39-2020.

Acta de la sesión extraordinaria 39-2020 celebrada el viernes 24 de abril de 2020.

La Dra. Isabel Avendaño recuerda los puntos tratados en esta sesión.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Acuerdo en firme.

ARTÍCULO 3. Conocimiento de la solicitud de prórroga de nombramiento ad-honoren como miembro del Consejo Editorial, del Dr. Edgar Espinoza Cisneros, de la Escuela de Geografía por el periodo comprendido entre el 29 de junio de 2020 y 28 de junio de 2022.

La Dra. Isabel Avendaño somete a conocimiento y votación la solicitud de prórroga de nombramiento ad-honoren, como miembro del Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, del Dr. Edgar Espinoza Cisneros, de la Escuela de Geografía por el periodo comprendido entre el 29 de junio del 2020 y 28 de junio del 2022.

En relación con este punto se manifiestan algunas opiniones sobre el desacuerdo de que este tipo de nombramientos sea ad-honoren ya que es una actividad que genera mucho trabajo. La Sección de Cargas Académicas limita las horas para las comisiones provocando la imposibilidad de asignar carga para estos nombramientos.

La M.Sc. Teresita Ramellini comparte la experiencia vivida desde su Unidad Académica con respecto a esta situación y algunos puntos contenidos en la respuesta recibida a su solicitud.

Tomando en cuenta lo expresado en esta sesión se considera importante hacer una carta a la Vicerrectoría de Docencia de parte del Consejo Asesor, manifestando el desacuerdo y consultando por qué no se puede asignar carga para pertenecer a un consejo editorial.

La M.Sc. Teresita Ramellini se compromete a darles a conocer a los miembros de este Consejo cuáles son los requisitos que les están impidiendo a ellos, la no aprobación de la carga para este tipo de nombramientos con el fin de tener claros los criterios para la elaboración de la carta.

En relación con este artículo se someten a votación dos aspectos:

1. La solicitud de prórroga de nombramiento ad-honoren, como miembro del Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, del Dr. Edgar Espinoza Cisneros, de la Escuela de Geografía por el periodo comprendido entre el 29 de junio del 2020 y 28 de junio del 2022.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Se acuerda por unanimidad prorrogar el nombramiento ad-honoren como miembro del Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, del Dr. Edgar Espinoza Cisneros, de la Escuela de Geografía por el periodo comprendido entre el 29 de junio del 2020 y 28 de junio del 2022.

Acuerdo firme

2. Elaborar una carta dirigida a la Vicerrectoría de Docencia por parte de los miembros del Consejo Asesor manifestando el desacuerdo y consultando por qué no se puede asignar carga para pertenecer a un consejo editorial u otras comisiones, tomando como referencia la información que suministrará la M.Sc. Ramellini en cuanto a los criterios y argumentos comunicados a su unidad para no aprobarles la asignación de carga.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Dr. Javier Tapia Balladares, Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Se acuerda por unanimidad que una vez que se cuente con la información respectiva, se redacte una carta para la Vicerrectoría de Docencia, en la cual se manifieste el sentir de este Consejo Asesor con respecto a la no aprobación para asignar cargas académicas en ciertos nombramientos.

Acuerdo firme

ARTÍCULO 4. Conocimiento de los oficios EH-209-2020, DFCS-198-2020 y EH-233-2020 sobre el traslado de la actividad de investigación: Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios Centroamericanos (AECA) (725-A9-705), a la Escuela de Historia, a partir del 24 de abril de 2020 y solicitud del Decanato para que se traslade a la Facultad de Ciencias Sociales.

La Dra. Isabel Avendaño da a conocer para información de los miembros del Consejo Asesor, todos los documentos que se han generado en relación con la actividad de investigación: Apoyo a la edición y difusión del Anuario de Estudios Centroamericanos.

El Dr. Sergio Villena Fiengo se refiere ampliamente sobre este asunto, ampliando y aclarando aspectos importantes.

La Dra. Avendaño aclara que este punto es un tema informativo para las personas miembros de este Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO 5. Información sobre propuesta de temáticas para el Programa de Foros (FCS).

La Dra. Isabel Avendaño comenta que recién se ha inscrito nuevamente esta actividad y presenta el siguiente cuadro sobre propuestas de temáticas para reactivar las conferencias, los espacios de reflexión y la proyección de la Facultad de Ciencias Sociales. Además, solicita la colaboración de todas las unidades para trabajar en conjunto proponiendo posibles fechas y nombres de conferencistas que puedan aportar sus conocimientos sobre los diferentes temas.

PROGRAMA DE FOROS – 2020 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

TEMA	POSIBLES PERSONAS EXPOSITORAS	POSIBLE FECHA
Impactos sociales del aislamiento físico y del confinamiento	Dina Kraufkof	
Uso y adaptación de los espacios públicos ¿Se puede hablar de espacios públicos en tiempos del COVID-19?	Inmunólogo	
Uso y adaptación de las viviendas	Helga Von Breyman	
Consumo en el confinamiento	Marcela Dumani	
La doble exclusión		
Estrategias del control social	Vanessa Smith	
Desigualdad, exclusión, vulnerabilidad en tiempos post COVID-19	Juliana Martinez	
Mujeres y situación de pobreza	Inamu	
¿Qué significa la nueva normalidad?	Internacional	
Desigualdad económica, social y espacial		
Desempleo y costo de la vida		
Propuestas progresistas: solidaridad y resistencias sociales	Surco Héctor Ferlini	
Coronavirus y migración	Cintha Mora	
Enfermedades mentales, el lado oscuro del Covid-19	Internacional	
El futuro de la CS después de la pandemia		
La geopolítica post Covid-19		
El conservadurismo religioso y la pandemia		
La historia de las pandemias		
CS, pedagogía y TICs: la virtualización del pensamiento crítico		
Política Salud y Política Económica: Puede una vivir sin la otra? Dr. Daniel Salas Ministro de Salud		

Los miembros del Consejo Asesor expresan su complacencia por esta iniciativa y la importancia de activar los espacios de discusión y reflexión académica.

Se plantea que tomando en consideración que es un temario muy amplio se debe pensar cómo organizar y administrar las temáticas para no generar recargos y tratar de vincularlas con las actividades ya existentes a nivel de docencia, acción social e investigación. Se destaca la importancia de responder como Facultad conectando en paralelo estas temáticas, con el aporte que brinda las ciencias sociales en los diferentes momentos de crisis que se viven en nuestro país. Es fundamental generar una articulación entre la comunidad, los centros de investigación, las unidades académicas y la comunicación de la Facultad, con el propósito de unir actividades y no duplicarlas, agrupando los

temas y definiendo el eje principal en el que se quiere trabajar en este momento, permitiendo darle presencia a la facultad y no generando saturación.

Después de escuchar algunas otras intervenciones sobre la importancia de activar los espacios de discusión y retomar el tema de la crisis actual sobre cómo sobrevivir a esta pandemia, las amenazas a las universidades públicas, los recortes presupuestarios y otros temas, se deja claro la necesidad de reflexionar y defendernos. Es importante generar opinión, intercambiar información tomando en consideración que el eje principal en este momento es cómo se ve a la Universidad en el contexto político de la pandemia.

Por lo expuesto se propone conformar una comisión para crear posibles acciones a desarrollar, aprovechando el respaldo de la Unidad de Comunicación de la Facultad y la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, a fin de establecer alguna estrategia en forma conjunta. La Dra. Avendaño se compromete a integrar dicha comisión lo más pronto posible.

El M.Sc. José Luis Arce recomienda que el trabajo y las iniciativas que se generen en esta comisión debe estar bien articulado con la Oficina de Divulgación.

La Dra. Avendaño manifiesta que va a integrar la comisión y luego coordinará con el M.Sc. Arce lo relacionado con este tema.

ARTÍCULO 6. Información y discusión sobre el apoyo del Consejo Asesor a los Programas Institucionales y su propuesta de Reglamento.

La Dra. Avendaño comenta sobre los documentos que se les hizo llegar y sobre la labor que se ha realizado para elaborar una normativa de los Programas Institucionales de Acción Social.

Informa que la propuesta de Reglamento de los Programas Institucionales se ha basado en el análisis de otras propuestas elaboradas anteriormente. La experiencia y el arduo trabajo de los programas de acción social que intervienen, han permitido desarrollar la presente propuesta de Reglamento de Programas Institucionales de Acción, la misma contiene una clara definición, caracterización, estructura, funciones para esas estructuras, gestión académica y administrativa. Es una propuesta pequeña, muy rica que resume y documenta las experiencias. De los 8 programas existentes 5 tienen relación con la Facultad de Ciencias Sociales por lo que considera oportuno que este Consejo Asesor pueda dar su apoyo a la propuesta.

A continuación la Dra. Avendaño procede a leer el oficio redactado por algunas comisiones de acción social al Consejo Universitario para la presentación de la propuesta

...Estimadas/os:

Reciban un cordial saludo de parte de las Comisiones de Acción Social abajo firmantes. A través de este medio nos permitimos comunicar nuestro apoyo a las consideraciones que el Consejo de Programas Institucionales de Acción Social realizaron a la propuesta de reglamento de programas que se encuentra en discusión en el Consejo Universitario la R-273-2019.

En ese sentido, tal como se ha comentado desde el Consejo de Programas Institucionales de Acción Social, es necesario discutir y analizar con mayor profundidad algunos de los artículos que conforman tal reglamento, los cuales, en caso de aprobarse, comprometería a los Programas Institucionales de Acción Social.

Esto se refleja -por mencionar algunos- en artículos como el 1 donde se da una definición que no es clara y que no reconoce el trabajo que los Programas han realizado históricamente; el artículo 2. inciso a. donde se menciona que los programas responden a desafíos contextuales, cuando más bien

por su especialización han respondido a problemas estructurales de la sociedad: el artículo 2. inciso d. en el cual se le pone un límite de tiempo (entre 4 y 8 años) al funcionamiento de los Programas: el artículo 2. inciso e. que menciona que los programas estarán escritos a la rectoría, lo cual es contradictorio con la R-200 y con el mismo transitorio 1 que finaliza el documento R-273-2019. Por otra parte, en los artículos que confiere esta propuesta de reglamento (R-273-2019) no se dan sugerencias de cómo operativamente se ejecutarían algunas de las condiciones que se proponen y se menciona modalidades de desarrollo de acción social como las "instancias especiales" las cuales no existen actualmente ni se encuentran desarrolladas en algún otro reglamento de la universidad.

En este sentido, consideramos:

- Es necesario que se construya un reglamento que se especificó para los Programas Institucionales de Acción Social y no uno solo que agrupe los de Acción Social e Investigación, debido a que sus características son distintas.
- Es necesario facilitar un proceso participativo para el diseño, discusión y aprobación de la normativa que regule el funcionamiento de la figura de los Programas Institucionales de Acción Social.
- Se requiere el análisis del espacio donde se ubique formalmente en la figura Programa Institucional Universitaria en el Dictamen CIAS-2019 (p.8).
- Las autoridades universitarias que no tomen decisiones con respecto a los programas institucionales de Acción Social hasta que exista la reglamentación debidamente aprobada que respalde dichas decisiones.
- Valorar la propuesta que se realizó desde el Consejo de Programas Institucionales de Acción Social en la cual se incluyen discusiones debates y experiencias de muchos años de trabajo.

A las 12:10 p.m. se retira el Dr. Javier Tapia Balladares, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Después de escuchada la lectura de esta carta se aclara que este Consejo Asesor no debe tomar un acuerdo de si cambia o no el texto de la carta, lo que se está pidiendo es el respaldo del Consejo Asesor a la propuesta.

Escuchadas algunas opiniones y comentarios se considera importante tomar en cuenta algunos elementos de carácter general tales como:

1. La carta tiene problemas en términos de diseño institucional, es decir no se le puede pedir a la administración que no haga nada hasta que exista un reglamento, porque tampoco es cierto que hay un vacío normativo absoluto, la administración hace lo que puede en el marco de la normativa existente. Ninguna instancia podría actuar sobre nada hasta que no exista un reglamento.
2. Es importante compartir la necesidad de que exista un marco claro de regulación de los programas institucionales
3. Se debe considerar la experiencia que ha ido ganando estos programas institucionales y que sea escuchada su posición de cara a la definición de un reglamento.
4. Que la definición de un reglamento específico para programas institucionales debe armonizarse con la construcción de un reglamento general de acción social, porque es un sinsentido procedimental empezar por lo específico sin haber tenido lo general.

Por todo lo expresado se concluye que se debe hacer una excitativa, por parte de este Consejo Asesor, para instar al Consejo Universitario a que la discusión sobre el Reglamento Específico de Programas Institucionales se inscriba dentro de la discusión del Reglamento General de Acción Social.

La Dra. Isabel Avendaño se compromete a redactar un borrador de carta en el cual se incorporen las recomendaciones sugeridas en esta sesión, solicitando al Consejo Universitario posponer la discusión sobre el Reglamento Específico de Programas Institucionales de manera que se estudie dentro de la reflexión del Reglamento General de Acción Social. El borrador será enviado para conocimiento de todos los miembros el fin de semana con el propósito de recibir sus observaciones.

Se somete a votación la elaboración de una carta para remitirla al Consejo Universitario solicitando posponer la discusión sobre el Reglamento Específico de Programas Institucionales de manera que se estudie dentro de la reflexión del Reglamento General de Acción Social.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dr. Allen Cordero Ulate, Dra. Rita Meoño Molina, Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Se acuerda por unanimidad elaborar una carta para remitirla al Consejo Universitario solicitando posponer la discusión sobre el Reglamento Específico de Programas Institucionales de manera que se estudie dentro de la reflexión del Reglamento General de Acción Social.

Acuerdo firme

A las 12:17 p.m. se retira el Dr. Allen Cordero Ulate, Director Escuela de Sociología.

ARTÍCULO 7. Información sobre invitaciones (oficios DFCS-207-2020, DFCS-208-2020 y DFCS-209-2020) enviadas a los Vicerrectores de Acción Social, Investigación y Vida Estudiantil para intercambiar información y conocer directrices con el Consejo Asesor Ampliado.

La Dra. Isabel Avendaño informa que remitió una invitación a los Vicerrectores de Acción Social, Investigación y Vida Estudiantil para intercambiar información y conocer directrices con el Consejo Asesor Ampliado.

Hasta el momento ya se tienen programadas dos de las reuniones. La reunión con la Vicerrectora de Acción Social, la Dra. Sandra Araya está agendada para el 15 de junio a las 2:00p.m. y la reunión con Dr. Adrián Pinto Thomas, Vicerrector de Investigación será el 16 de junio a las 2:00 pm., solo queda pendiente agendar la reunión con el Dr. Carlos Sandoval García, Vicerrector de Vida Estudiantil.

ARTÍCULO 8. Conocimiento documento Texto Sustitutivo Expediente Legislativo 21.336, Ley Marco de Empleo Público.

La Dra. Isabel Avendaño presenta a conocimiento el documento del Texto Sustitutivo Expediente Legislativo 21.336, Ley Marco de Empleo Público.

Después de un breve intercambio de opiniones se sugiere que por la complejidad de este asunto se debe conformar una comisión que estudie el texto y realice un análisis técnico. Se sugiere que el trabajo de esta comisión sea socializado con las Asambleas de Escuela.

La Dra. Avendaño manifiesta que hará la consulta a las unidades con el fin de que los directores sugieran los nombres de los y las profesionales que puedan integrar dicha comisión, a fin de realizar el análisis técnico respectivo y detallado, es importante que los integrantes de esta comisión tengan experiencia en legislación laboral para emitir el criterio respectivo.

Se somete a votación realizar la consulta a las unidades con el fin de que los directores sugieran los nombres de los y las profesionales que puedan integrar dicha comisión, a fin de realizar el análisis técnico respectivo y detallado, es importante que los integrantes de esta comisión tengan experiencia en legislación laboral para emitir el criterio respectivo.

Votación

Dra. Isabel Avendaño Flores, Dr. Mario Zúñiga Núñez, M.Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, M.Sc. Teresita Ramellini Centella, Dra. Rita Meoño Molina, Sergio Villena Fiengo, M.Sc. Yanet Martínez Toledo.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Se acuerda por unanimidad realizar la consulta a las unidades con el fin de que los directores sugieran los nombres de los y las profesionales que puedan integrar dicha comisión, a fin de realizar el análisis técnico respectivo y detallado, es importante que los integrantes de esta comisión tengan experiencia en legislación laboral para emitir el criterio respectivo.

Acuerdo firme

ARTICULO 9. Asuntos varios.

- Proyecto Doble Check: El Dr. Gerardo Hernández Naranjo se refiere a este proyecto e informa que fue presentado a la Escuela de Ciencias Políticas como proyecto de acción social. Es un proyecto muy interesante en el cual se ha realizado buen trabajo, tanto que fue merecedor del Premio Nacional de Periodismo Pío Víquez 2019. Comenta que se recibió en la Escuela y se trasladó a la Comisión de Acción Social para que determine la pertinencia del mismo en la Unidad. Ya se hizo una primera revisión por parte de la comisión, pero aún no se ha dictaminado si se acepta o no.

Se levanta la sesión a las doce horas con treinta y ocho minutos.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor
Facultad de Ciencias Sociales

